



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

*Administración y Finanzas
Contabilidad*

DECRETO EXENTO N° 1409 / i /

CONSTITUCION, 12 MAR. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES/

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 50/2014, de la Directora Corazón de Mujer, en que solicita recursos para realización de coctel Agrupación Ares.

DECRETO

:
Autorícese, la creación de un Fondo a Rendir para gastos menores al funcionario Municipal Sra. María Cecilia Salas Aravena, Rut: 11.737.750-4, por la cantidad de \$ 200.000 (Cuatrocientos Mil Pesos), por única vez.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.08.001.031 "F.R. Corazón de Mujer". Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



il.
LIDIA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1. INTERESADO
- 2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3. SECRETARÍA MUNICIPAL
- 4. CONTROL INTERNO
- 5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CVG: P/B AY / CAS / LI / jfb

[Handwritten signature]